CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18407
07 AGOSTO 2025 09:49 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, vicepresidente del PARLAMAZ, Congresistas miembros del Parlamento Amazónico y Congresitas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, mediante declaraciones públicas, el Presidente de la República de Colombia ha puesto en cuestión la soberanía del Perú sobre el pueblo de Santa Rosa, capital del distrito de Santa Rosa de Loreto, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto, parte integral del territorio nacional peruano.

Que, la soberanía del Perú sobre dicha jurisdicción está debidamente respaldada por el Tratado Salomón–Lozano de 1922 y el Protocolo de Río de Janeiro de 1934, instrumentos internacionales plenamente vigentes y ratificados por ambos países, que establecen los límites fronterizos entre la República del Perú y la República de Colombia.

Que, en cumplimiento de dichos tratados, el Congreso de la República del Perú aprobó por unanimidad la Ley N.° 32403, publicada el 3 de julio de 2025 en el diario oficial El Peruano, mediante la cual se crea el Distrito de Santa Rosa de Loreto, reafirmando así la soberanía y jurisdicción del Estado peruano sobre dicha circunscripción.

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a través de su comunicado oficial del 5 de agosto de 2025, ha expresado su más firme y enérgica protesta ante las declaraciones del Presidente de Colombia, reafirmando los derechos soberanos del Perú sobre el territorio en cuestión, con apego al derecho internacional y en defensa de la integridad territorial.

Que, del mismo modo, la Mesa Directiva del Congreso de la República mediante comunicado, ha respaldado públicamente el pronunciamiento de la Cancillería peruana, reafirmando la unidad nacional en defensa de la soberanía y la vigencia de los tratados internacionales que sustentan nuestra posición territorial.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República del Perú acuerda:

PRIMERO: **Rechazar de manera firme y categórica** las declaraciones del Presidente de la República de Colombia que desconocen la soberanía del Perú sobre el pueblo de

Santa Rosa, capital del distrito de Santa Rosa de Loreto, por ser contrarias al derecho internacional y a los tratados vigentes entre ambos países.

SEGUNDO: Expresar su pleno respaldo al pronunciamiento emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú el 5 de agosto de 2025, en defensa de la soberanía nacional, el respeto al derecho internacional y la integridad del territorio peruano.

TERCERO: Invocar a la ciudadanía a mantenerse unida y vigilante en la defensa de la soberanía e integridad territorial del Perú, dentro del marco de la paz, el respeto y la hermandad entre los pueblos.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/08/2025 20:13:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/08/2025 14:14:26-0500

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/08/2025 14:02:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/08/2025 14:58:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/08/2025 21:03:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/08/2025 19:50:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/08/2025 22:05:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TORRES SALINAS Rosio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/08/2025 09:00:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/08/2025 09:30:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/08/2025 09:23:18-0500